

POSADAS, 01 JUL 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000546/2026** - Secretaría Administrativa, Conversión Puntos a Excedente Financiero - **DOCENTE: FERREYRA ALBA CRISTINA** - **ADJUNTO EXCLUSIVA REGULAR;** y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 941-24 de fecha 12 de noviembre de 2024, se dio de baja en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, a la Mgter. Alba Cristina FERREYRA - D.N.I. N°: 14.372.373 a partir del 1° de noviembre de 2024, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica desde el 1° de noviembre de 2024, arrojando un excedente financiero convertido en 9,28 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 041/2026, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación de la Prof. Alba Cristina FERREYRA. En 9,28 puntos Docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 1° de julio de 2026.

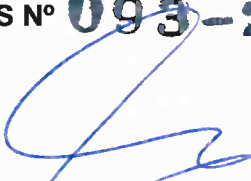
Por ello:

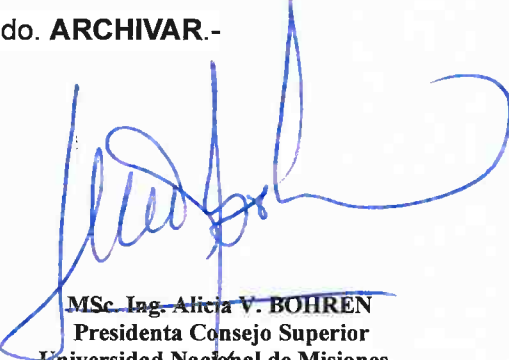
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales un total de 9,28 puntos (nueve puntos con veintiocho centésimas).

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 093-26
dit


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones